

 **Banco Fassil AVISO DE REMATE**

(PRIMERA AUDIENCIA)

N° 16/2018

EL DOCTOR JUAN DE DIOS CONDORI LIMACHI JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º SUCRE- BOLIVIA HACE SABER: Al público en general en el proceso **EJECUTIVO con Nurej N° 1044615** seguido por **BANCO FASSIL S.A.** en contra de los ejecutados **SEBASTIÁN GALLO Y OTRA**, por Auto de fecha 20 de abril de 2018 de fs. 119, conforme la solicitud que antecede, estando aprobado el informe pericial se señala día y hora de audiencia de primer remate del inmueble embargado, otorgado en garantía hipotecaria de propiedad de los ejecutados **SEBASTIÁN GALLO y SERAFINA RAMOS YUCRA**, inmueble sito en Calle Gifo y Pasaje Sin denominación, Zona Villa Japón de la ciudad de Sucre, con una superficie de 209.00 m2, registrado en Derechos Reales en el folio con matrícula N° 1.01.1.99.0045221, cuyo acta de embargo cursa a fs. 59 vuelta en su valor pericial comercial **de Bs. 817,310.16 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 16/100 BOLIVIANOS)** o su equivalente **en \$US.- 117,429.62.- (DÓLARES AMERICANOS CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 62/100)**; Señalándose audiencia pública al efecto para el día **lunes 21 de mayo de 2018, a horas 08:30 A.M.** Comisionándose para dicho acto a la señora **Martillera Judicial N° 4, Dra. MARÍA STAEL VILLEGAS VELÁSQUEZ**, designada por el Tribunal Departamental de Justicia. Audiencia de remate que tendrá lugar en el Juzgado Público Civil Quinto, donde los interesados podrán apersonarse ante la indicada martillera, previo empoce del 20%.

Para el efecto líbrense los avisos de remate para su publicación por una sola vez en un medio de prensa autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia, de conformidad con el Art. 419 del Código Procesal Civil. En cumplimiento del Art. 1479 del Código Civil, se hace conocer a los consignados en el folio real cursante de fs. 116 y vuelta que tuvieron constituidas hipotecas o gravámenes **BANCO FASSIL S.A., ZÁRATE AVALOS MARLENE, ZÁRATE AVALOS MIRIAM, APAZA BEJARANO CARLOS.**

Sucre, 10 de mayo de 2018.